

vivienda habitual

Escrito por icr - 15/10/2009 15:40

Buenos días, antes de casarme adquirí una vivienda y una vez casado mi mujer se ha desgravado el 50 % de la vivienda en la renta, ahora queremos comprarnos otra vivienda. A mi mujer, si la nueva vivienda la ponemos a nombre de los dos, se le considera como adquisición de primera vivienda habitual?. No es por temas de hacienda sino de prestamo.

Y si lo ponemos a nombre de ella únicamente?.

Un saludo.

=====

Re: vivienda habitual

Escrito por tucapital.es - 15/10/2009 19:41

Para el banco le da igual si es la primera vivienda o no, lo que importa es que sea la vivienda habitual y no la vivienda de segunda residencia, por lo tanto desde ese punto de vista os daría igual si lo ponéis a nombre de uno, del otro o de los dos.

Salu2.

=====

Re: vivienda habitual

Escrito por icr - 16/10/2009 06:58

Buenos días, en este caso no le da igual al banco, ya que dependiendo si es adquisición de primera vivienda habitual o cambio de vivienda habitual tenemos unas condiciones u otras, más favorables si es adquisición de primera vivienda habitual. Gracias

=====

Re: vivienda habitual

Escrito por tucapital.es - 16/10/2009 07:13

Me extraña que ponga esa condición, es la primera vez que lo oigo, habla con el banco para ver cómo lo podéis poner para que os dé las condiciones más ventajosas. De todas formas, si lo ponéis sólo a nombre de tu pareja, puede que tengáis problemas con hacienda a la hora de deducir las cuotas de la hipoteca.

De todas formas, ¿has consultado otras ofertas de otros bancos? Incluso puede que llevando más ofertas, puedas negociar mejor las condiciones...

Puedes consultar el ranking de las mejores hipotecas en www.tucapital.es

Salu2.

=====